

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 11 de mayo de 2022. Se pasan a Despacho las presentes diligencias informando que el lapso de traslado de excepciones venció.

La Dra. Ana María Rincón allegó solicitud de reconocimiento de personería judicial.

ÁNGELA IVONNE GÓNZALEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN Nro. 479

PROCESO : **VERBAL**
DEMANDANTES : **LUZ DARY MURILLO Y OTRO**
DEMANDADOS : **SALUD TOTAL EPS Y OTRO**
RADICADO : **17001-31-03-002-2020-00014**

El Juzgado se dispone a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 372 del CGP.

SEÑALAMIENTO DE FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA

Se fija como fecha para la audiencia, el día **26 DE JULIO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, en la sala de audiencias virtual que se informe por la dependencia encargada de asignarlas.

Se CITA a las partes para que concurran personalmente a dicha audiencia con el fin de agotar la etapa de conciliación, rendir interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la misma como se indica en el inciso segundo del numeral 1 del artículo 372 del CGP.

De igual manera se ADVIERTE a las partes y a sus apoderados que la inasistencia a la audiencia, no justificada, les acarrearán las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 procedimental, aplicables, en concordancia con el artículo 205 ídem.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar a la Dra. ANA MARÍA CHICA RIOS identificada con CC 30.313.373 y T.P 82.047 en los términos del poder conferido por el Dr. JESÚS MARÍA RIVAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CLAVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 32**

Manizales, 13 de mayo de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

